Naciones Unidas S/PV.3870



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3870[a] sesión

Jueves 9 de abril de 1998, a las 11.50 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Owada	(Japón)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sra. Incera
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Gambia	Sr. Sallah
	Kenya	Sr. Amolo
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

La situación relativa a Rwanda.

98-85234 (S)

Se abre la sesión a las 11.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a Rwanda

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Bélgica y de Alemania en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Reyn (Bélgica) y Henze (Alemania) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1998/306, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas previas del Consejo.

Sir John Weston (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia—, el país asociado Chipre e Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea expresa su preocupación ante la continuación de la violencia en Rwanda, que contribuye a la inestabilidad persistente en la región de los Grandes Lagos en su conjunto. Condenamos sin reservas la continua insurgencia armada de elementos que actúan con fines genocidas y, en especial, los actos brutales de violencia que perpetran tales grupos contra civiles inermes, entre ellos mujeres y niños.

A este respecto, la Unión Europea acoge con beneplácito las medidas del Consejo de Seguridad destinadas a reactivar a la Comisión Internacional de Investigación sobre la corriente ilícita de armas a Rwanda. En su nueva posición común sobre Rwanda, aprobada el 30 de marzo, la Unión Europea afirmó su apoyo a la labor de la Comisión como medio importante de contribuir a poner fin al conflicto desestabilizador, que continúa. Los Estados miembros de la Unión Europea se comprometen a cooperar plenamente en la labor de la Comisión en esta nueva etapa.

La Unión Europea está comprometida a trabajar junto con el Gobierno de Rwanda para asegurar el fin del conflicto y la recuperación tras el genocidio, para promover la reconciliación nacional y el proceso democrático, para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales y para promover la prosperidad económica en ese país.

Con esto concluye mi declaración en nombre de la Unión Europea. Deseo ahora formular una breve declaración en mi carácter de Representante Permanente del Reino Unido.

Me complace anunciar hoy que el Gobierno del Reino Unido aportará una contribución financiera de 100.000 libras esterlinas al Fondo Fiduciario para apoyar a la Comisión Internacional de Investigación en la próxima etapa de su labor.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Alemania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido nuevamente la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estoy seguro de que la labor del Consejo se verá beneficiada en gran medida gracias a su experiencia.

Alemania apoya plenamente la declaración que formuló la Presidencia de la Unión Europea. Mi Gobierno acoge con beneplácito la reactivación de la Comisión Internacional de Investigación sobre la corriente ilícita de armas a Rwanda. Apoyamos su labor como medio de detener la continuación de la violencia en Rwanda, que afecta seriamente la estabilidad de ese país y de la región de los Grandes Lagos en su conjunto.

La corriente ilícita de armas pequeñas y armas ligeras es un serio obstáculo para la solución duradera de los conflictos. Ese tema es motivo de especial preocupación para mi Gobierno. Hemos participado activamente en la Asamblea General para abordar esta difícil cuestión, en especial en el contexto de la resolución de la Asamblea General titulada “Consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme”, producto de una iniciativa de Alemania.

Anteriormente Alemania participó activamente en la labor de la Comisión de Investigación. Un experto alemán fue miembro de la Comisión desde octubre de 1995 hasta abril de 1996.

Es para mí un gran placer anunciar que mi Gobierno ha decidido continuar apoyando a la Comisión mediante el aporte de 50.000 dólares para la continuación de su labor.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Alemania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Bélgica. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Reyn (Bélgica) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Deseo también felicitarlo por haber asumido nuevamente la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Ante todo, mi delegación desea expresar su pleno apoyo a la declaración que formuló la delegación del Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

Bélgica acoge con beneplácito la reactivación de la Comisión Internacional de Investigación, que está encargada de investigar los informes sobre la venta y el suministro de armas y material conexo a fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y a milicias en la región de los Grandes Lagos. No caben dudas de que la corriente libre de armas pone en peligro los esfuerzos emprendidos para mejorar la situación social, económica y política en esa región.

El tráfico de armas constituye uno de los elementos de desestabilización en la región de los Grandes Lagos y la comunidad internacional puede ejercer influencia sobre él. Celebramos las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad. En efecto, estas medidas son testimonio de la voluntad cada vez mayor de la comunidad internacional de impedir el tráfico descontrolado de armas de pequeño calibre.

Esperamos que la Comisión Internacional pueda concluir su investigación y formular recomendaciones concretas con miras a poner fin al suministro ilícito de armas en la región.

La importancia que mi país otorga a la labor de la Comisión se materializó anteriormente mediante una contribución al Fondo Fiduciario de aproximadamente 100.000 dólares. Mi Gobierno contempla ahora una nueva contribución al Fondo, cuya suma se comunicará ulteriormente.

Bélgica continuará cooperando plenamente con la Comisión a fin de facilitar su labor de investigación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Bélgica las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sra. Soderberg (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Anoche tuvo lugar una ceremonia en la Capilla de las Naciones Unidas para conmemorar el cuarto aniversario del genocidio de Rwanda. Hace cuatro años cientos de miles de rwandeses fueron brutalmente asesinados, y la violencia aún continúa. Los Estados Unidos siguen sumamente preocupados ante la continuación de la violencia en la región de los Grandes Lagos y la nueva amenaza de genocidio. Un factor que ha contribuido a ello ha sido el fluido tráfico de armas pequeñas en la región.

Tras el genocidio que tuvo lugar en 1994 en Rwanda; y como consecuencia de que la comunidad internacional decidió buscar respuestas más eficaces, el Consejo de Seguridad estableció en 1995 la Comisión Internacional de Investigación de la corriente de armas a Rwanda, que llevó a cabo su investigación hasta septiembre de 1996. Su informe final fue presentado precisamente cuando comenzó la lucha en los campamentos de refugiados rwandeses situados en lo que era entonces el Zaire oriental.

La importante labor de la Comisión se vio interrumpida por los dramáticos acontecimientos acaecidos en la

región, y el Consejo no tomó ninguna medida sobre la base de los informes y las recomendaciones de la Comisión. Una de esas recomendaciones era que se ampliara la investigación de la Comisión debido al carácter de la información que había comenzado a documentar sobre la circulación en la región de los Grandes Lagos de armas, fondos y miembros de las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y de la milicia de los interahamwe, muchos de los cuales habían participado en el genocidio.

En la cumbre regional celebrada en Kampala hace dos semanas, el Presidente Clinton y seis Jefes de Estado de la región de los Grandes Lagos se comprometieron a evitar una reanudación del genocidio en Rwanda. Los Estados Unidos y esos gobiernos de la región afirmaron su compromiso de adoptar medidas concretas para luchar contra la cultura de violencia étnica que prevalece en Rwanda. En el comunicado de Kampala se refrendó la reactivación de la Comisión Internacional de Investigación de la corriente de armas a Rwanda como medio de determinar y detener el tráfico ilícito de armas a las fuerzas del antiguo Gobierno de Rwanda y a las milicias. Los Estados Unidos continuarán trabajando con todas las partes que reconocen la necesidad de contar con un frente orientado a la acción contra una reanudación del genocidio en esa región.

El proyecto de resolución de hoy permite que la Comisión reanude su labor donde la había interrumpido, para continuar investigando la venta, el suministro y el envío de armas y pertrechos militares a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y a las milicias en el África central. Desde 1996, las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y las milicias se han dispersado por todo el territorio del África central y se supone que han forjado nuevos vínculos con otros insurgentes en la región. La Comisión presentará recomendaciones al Secretario General y al Consejo, con medidas concretas que podrían adoptarse para poner fin a la continua corriente ilícita de armas y a la consiguiente violencia.

En el proyecto de resolución se exhorta a todos los Estados, a los órganos competentes de las Naciones Unidas y a las organizaciones pertinentes, incluido el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, a que cooperen con la Comisión en la realización de su investigación. Se los insta también a que cooperen para contrarrestar la propaganda que fomenta el odio, las publicaciones y las radioemisiones que incitan a que se cometan actos de genocidio y violencia en la región.

Los esfuerzos de la comunidad internacional para prestar asistencia a la Comisión son cruciales para que esta finalmente tenga éxito. Los Estados Unidos tienen previsto contribuir 100.000 dólares al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para apoyar la investigación de la Comisión. Alentamos firmemente a otros Estados a que contribuyan a este importante empeño y celebramos las declaraciones de apoyo que acabamos de escuchar esta mañana.

El proyecto de resolución que el Consejo refrenda hoy es un primer paso crítico para detener la violencia en la región de los Grandes Lagos, pero deberá hacerse más al respecto. Abrigamos la esperanza de que la labor de la Comisión y los informes ulteriores del Secretario General sitúen las conclusiones de la Comisión dentro de un contexto regional más amplio y proporcionen evaluaciones precisas y recomendaciones concretas para la adopción de nuevas medidas. Con la información vital que puede proporcionar la Comisión y con el apoyo de la comunidad internacional y regional, podemos comenzar a desentrañar las complejas redes que apoyan la violencia en la región y trabajar de consuno para hallar soluciones permanentes.

Sr. Monteiro (Portugal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación está de acuerdo con la declaración que acaba de formular la Presidencia de la Unión Europea.

Portugal apoya plenamente el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, y, en particular, sus objetivos. La Comisión de Investigación de la corriente de armas a Rwanda afirmó en su informe más reciente que los problemas de la región de los Grandes Lagos deben abordarse desde una perspectiva regional. Además, reconoció también que los problemas de un país de esa región no pueden abordarse en forma aislada. En efecto, la estabilidad a largo plazo en la región no será posible si la única medida que adopta la comunidad internacional es una política de contención.

Consideramos que estos son hechos fundamentales. No obstante, el interrogante sigue siendo: ¿qué habrá de hacerse después?

Una primera medida importante es reactivar el mandato de la Comisión, aprobado en la resolución 1013 (1995). De hecho, Rwanda continúa enfrentando una amplia gama de problemas, desde una situación inestable en materia de seguridad hasta la reintegración de un gran número de refugiados y el número excesivo de prisioneros alojados en las cárceles. Las desagradables cicatrices del genocidio todavía son visibles en Rwanda. Portugal considera que el proceso de reconciliación nacional, que está en marcha pero es frágil, requiere el apoyo sin reservas de la comunidad internacional.

Otra medida que debe adoptarse tendría consecuencias más amplias para la regulación de la corriente de armas pequeñas en la región de los Grandes Lagos. De hecho, esto sólo es viable dentro de un marco más amplio y global, no necesariamente limitado a esa región en particular. En este contexto, permítaseme acoger con beneplácito la reciente iniciativa africana sobre el control de las armas ligeras. Me refiero a las propuestas y medidas del Presidente Alpha Oumar Konaré, de Malí. La Conferencia de Oslo, convocada por la Iniciativa noruega sobre las transferencias de armas pequeñas y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, también ha resultado ser una contribución importante en aras de la solución de este problema. Mi delegación está firmemente convencida de que este proceso debe profundizarse y ampliarse.

La delegación de Portugal considera que este proyecto de resolución, al tiempo que procura una reactivación oficial de la Comisión Internacional, constituye también un importante indicio del interés y la preocupación de las Naciones Unidas respecto de la región. La corriente perniciosa de armas hacia la región quizá requiera que todos realicemos un análisis detenido de las causas profundas de la situación actual para que podamos hallar soluciones reales a esos problemas. A este respecto, consideramos que la reactivación de la Comisión tiene por objeto demostrar a las fuerzas que intenten socavar la paz en la región que no se tolerarán sus actos.

Por último, permítaseme subrayar la importancia que Portugal otorga al llamamiento hecho a todos los Estados de la región de los Grandes Lagos para que velen por que su territorio no se utilice como base para que grupos armados lancen ataques contra otros Estados, en violación de las disposiciones pertinentes del derecho internacional. Opinamos que la inestabilidad regional no puede resolverse mediante soluciones militares. No hay alternativa a los procesos auténticos de reconciliación nacional.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): Durante los últimos meses hemos venido recibiendo reiteradas informaciones sobre la continuación de la violencia en algunas zonas de la región de los Grandes Lagos, en particular en Rwanda. En diciembre de 1997 una matanza de civiles, incluidos refugiados, perpetrada en Mudende conmocionó al mundo y demostró que el ciclo de la violencia en Rwanda distaba mucho de haber terminado. Los conflictos étnicos han sido atizados por la corriente ilegal de armas que devasta esta región.

En el proyecto de resolución sobre el que estamos a punto de votar se reactiva la labor de la Comisión Internacional de Investigación de la corriente de armas, que fue creada originalmente por la resolución 1013 (1995).

El nuevo mandato de la Comisión, según el proyecto de resolución que examinamos, incluiría la recopilación de información e investigación sobre la venta, el suministro y el envío de armas y pertrechos militares a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y a las milicias en la región de los Grandes Lagos del África central. Además, se pediría a la Comisión que identifique a los cómplices y encubridores de la venta ilegal de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y milicias o su adquisición por dichas fuerzas y milicias. Por último, la Comisión formularía recomendaciones en relación con el tráfico ilícito de armas en la región de los Grandes Lagos.

Para desempeñar su labor, la Comisión tendrá que contar con la cooperación de los gobiernos de los Estados interesados, de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y de otras organizaciones y partes interesadas.

El Consejo examinará este mes el informe del Secretario General sobre África. En esa ocasión podremos analizar las causas fundamentales de los conflictos en África, incluidos los aspectos especiales de la región de los Grandes Lagos. Cabe esperar que ello brinde al Consejo la oportunidad de debatir posibles soluciones para los problemas estructurales que siguen acosando a muchas naciones africanas.

El Brasil considera que medidas como la que vamos a tomar hoy representan una contribución efectiva, aunque limitada, para conseguir la paz y la seguridad en la zona.

Sr. Amolo (Kenya) (*interpretación del inglés*): La delegación de Kenya se une al consenso para apoyar el proyecto de resolución que examinamos hoy, cuyo objetivo es reactivar la Comisión Internacional de Investigación de la corriente ilegal de armas a Rwanda. Lo hacemos porque estamos convencidos de que hay motivos justificados para ello, a saber, permitir que la Comisión prosiga sus investigaciones anteriores, que no resultaron decisivas, y presente un informe al Consejo de Seguridad sobre sus conclusiones con las recomendaciones adecuadas. Creemos que la Comisión debería poder terminar todas sus investigaciones y otros asuntos pendientes dentro del plazo previsto en el proyecto de resolución y dar por finalizada su labor.

Naturalmente, somos conscientes de que desde el último informe de la Comisión, presentado en noviembre de 1996, la situación en la región de los Grandes Lagos ha cobrado una dimensión diferente y más compleja que

entraña un nuevo teatro de actividades y una amplia gama de protagonistas. No se puede hacer caso omiso de la realidad que impera sobre el terreno, y esperamos que cualesquiera medidas que recomiende la Comisión sean suficientemente amplias como para contribuir de manera significativa a la estabilización de la región y al logro de una solución a largo plazo para los otros problemas que están reavivados por la proliferación de armas.

Sr. Dahlgren (Suecia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme decir que Suecia está de acuerdo con la declaración formulada por el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

Suecia votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, en el que se reactiva la Comisión Internacional de Investigación que fue establecida para investigar el tráfico ilegal de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda en la región de los Grandes Lagos. Estimamos que la Comisión hizo una labor encomiable durante su primer período de actividad, a menudo en circunstancias muy difíciles, y contará con nuestro pleno apoyo al reanudar sus investigaciones.

El efecto desestabilizador de la corriente de armas en toda la región de los Grandes Lagos sigue siendo motivo de gran preocupación. La reactivación de la Comisión de Investigación es una medida concreta que el Consejo de Seguridad puede tomar para hacer frente a una de las causas de la constante inestabilidad en esta región.

Suecia está muy preocupada por la continuación de la violencia en Rwanda. Un ejemplo especialmente espantoso de dicha violencia fue la matanza ocurrida en Mudende en diciembre pasado. Cuatro años después del genocidio en Rwanda, nosotros, la comunidad internacional, tenemos la obligación de hacer todo lo posible para ayudar al pueblo de Rwanda a recuperarse del genocidio de 1994 y para impedir que vuelvan a ocurrir actos de genocidio. Condenamos todas las actividades armadas con dichas motivaciones.

Esperamos que Rwanda pueda avanzar pronto hacia la paz y la reconciliación nacional, hacia un proceso democrático, hacia el respeto de los derechos humanos y hacia la prosperidad económica.

La decisión de hoy será importante. Permítaseme terminar manifestando la esperanza de que, cuando se apruebe, el proyecto de resolución también vaya acompañado de la necesaria voluntad política: la voluntad de poner en práctica el actual embargo de armas contra las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda; la voluntad de cooperar plenamente con la Comisión de Investigación; y, en su momento, la voluntad de adoptar las medidas necesarias para responder a las recomendaciones que se pedirán a la Comisión.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Desgraciadamente, la violencia y la inestabilidad siguen afectando la región de los Grandes Lagos. La población civil está aterrorizada, atacada y secuestrada. Este clima de inseguridad obstaculiza la reconciliación nacional y pone en peligro la reconstrucción económica. Particularmente Rwanda es víctima de estos acontecimientos trágicos.

Las corrientes ilícitas de armas alimentan y fomentan esta violencia. En septiembre de 1995 el Consejo de Seguridad decidió establecer una Comisión Internacional de Investigación para que se ocupara de investigar el tráfico de armas llevado a cabo en violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Esta Comisión presentó tres informes, pero su actividad se interrumpió debido a los trágicos acontecimientos en el Zaire oriental. La persistencia de las acciones armadas en Rwanda justifica plenamente que la Comisión reanude sus actividades y presente recomendaciones al Consejo sobre las medidas que se podrían tomar.

Ese es el sentido del proyecto de resolución que va a aprobar el Consejo y a favor del cual votará Francia.

Sr. Buallay (Bahrein) (*interpretación del árabe*): El proyecto de resolución que examinamos hoy es muy importante en esta coyuntura: nos preocupan las informaciones relativas a la venta y el suministro de armas y pertrechos militares a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y a las milicias, así como los informes acerca de la continuación de la violencia como resultado de la corriente ilícita de todo tipo de armas a Rwanda. Ello inevitablemente pondrá armas en manos de partes irresponsables, envalentonándolas y dándoles los medios para cometer masacres, aumentando el ya enorme número de víctimas rwandesas. Eso es exactamente lo que ocurrió en diciembre, cuando esta situación llevó al asesinato de civiles, incluidos refugiados, en Mudende.

Mi delegación quiere reiterar la importancia que tiene la reactivación de la Comisión Internacional de Investigación, que fue establecida por la resolución 1013 (1995) del Consejo de Seguridad. Rendimos homenaje a dicha Comisión por su excelente labor, que se describe en sus informes, especialmente en su informe final, que figura en el documento S/1997/1010, y en el informe complementario que se adjunta como anexo a la carta de fecha 22 de enero

de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, documento S/1998/63.

El mandato de la Comisión debe incluir los siguientes elementos: reunir información y examinar minuciosamente las informaciones de venta o suministro de armas y pertrechos militares a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y a las milicias en la región de los Grandes Lagos del África central; identificar a las partes que han ayudado y alentado la adquisición ilegal de armas, que contraviene las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad; trabajar para poner fin a las radioemisiones y los folletos que difunden el odio y el temor entre la población de la región, y recomendar las medidas necesarias para detener la corriente ilícita de armas a la región. En este sentido, solicitamos que el Secretario General nos presente informes periódicos sobre la reactivación de la Comisión, indicándonos sus recomendaciones al respecto. La Comisión Internacional de Investigación debe comenzar su labor lo antes posible.

Mi delegación apoya el proyecto de resolución que tenemos a la vista y votará a favor de él.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia apoya el proyecto de resolución presentado hoy al Consejo de Seguridad para que adopte una decisión al respecto. Es un proyecto de resolución oportuno y necesario. La situación en el país y en la región de los Grandes Lagos en general sigue siendo motivo de preocupación.

Además, la labor de la Comisión Internacional de Investigación encargada de investigar la circulación de armas, establecida en virtud de la resolución 1013 (1995) del Consejo de Seguridad, todavía no ha completado su labor. Encomiamos a la delegación de los Estados Unidos de América por el buen trabajo que realizó en la preparación de este proyecto de resolución.

La reactivación de la Comisión Internacional de Investigación encargada de investigar el flujo de armas a Rwanda es una expresión de la decisión del Gobierno de Rwanda y de la comunidad internacional de impedir la violencia en ese país. El recuerdo de las masacres de civiles —entre ellos refugiados— y de los actos de violencia cometidos en la región de los Grandes Lagos todavía sigue vivo. La reanudación de la violencia en Rwanda está contribuyendo a la persistente inestabilidad que impera en la región de los Grandes Lagos en general. Es preciso que se realicen todos los esfuerzos posibles para poner fin a todas las formas de insurgencia y violencia.

La recuperación de las consecuencias del genocidio, la restauración de la estabilidad y de la seguridad en el país y en la región, la reconciliación nacional y la democratización son fundamentales para el desarrollo económico y, en especial, para la creación de un entorno propicio para la armoniosa reintegración de los refugiados que los aliente a regresar en condiciones de seguridad y dignidad.

Las recomendaciones de la Comisión en relación con la circulación ilícita de armas en la región de los Grandes Lagos constituirán un elemento esencial para la adopción de medidas adicionales por parte del Consejo de Seguridad. El llamamiento a otros órganos de las Naciones Unidas, a otras organizaciones y a las partes interesadas para que compilen la información que posean en relación con el mandato de la Comisión y la pongan a disposición de esta resulta, pues, necesario.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): La circulación ilícita de armas ya ha socavado gravemente la seguridad y la estabilidad en Rwanda y en la región de los Grandes Lagos en general y ha generado una tragedia que costó la vida a muchas personas. La comunidad internacional debe adoptar medidas concretas para frenarla. La reactivación de la Comisión Internacional de Investigación es una medida encaminada a prohibir el suministro de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda. Teniendo en cuenta los intereses de las partes involucradas y la necesidad de mantener la seguridad en esa zona, China tiene una opinión favorable acerca de la reanudación de la labor de la Comisión. La Comisión trabajó arduamente en el pasado y formuló algunas recomendaciones. Le damos las gracias por ello.

El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros es muy importante. China abriga la esperanza de que lleve a que la Comisión, sobre la base de sus investigaciones, formule al Consejo de Seguridad recomendaciones prácticas y factibles que aseguren la aplicación eficaz de las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El éxito en el cumplimiento del mandato de la Comisión depende en gran medida del apoyo y la cooperación que le brinden los países involucrados. Esperamos que la Comisión pueda celebrar estrechas consultas con esos países y esperamos también que los países de la región de los Grandes Lagos, junto con otros países interesados, puedan proveer a la Comisión toda la información y la asistencia necesarias.

Para frenar la circulación ilícita de armas, es necesario que los países involucrados adopten medidas eficaces y que se aplique un enfoque integrado. Esperamos que todos los países involucrados realicen esfuerzos vigorosos al respecto.

Sr. Dangue Réwaka (Gabón) (*interpretación del francés*): La persistencia de los enfrentamientos armados en la región de los Grandes Lagos, especialmente en Rwanda y en Burundi, justifica, a nuestro criterio, la adopción de toda medida que pueda ayudar a restaurar allí la paz y la confianza.

Por ello, el proyecto de resolución que estamos examinando, por el que se reactivaría la Comisión Internacional de Investigación encargada de investigar el flujo de armas a Rwanda, constituye una clara indicación de la voluntad del Consejo de Seguridad de poner fin al fenómeno de las transferencias ilegales de armas en esa región particularmente inestable.

Es preciso, en efecto, hacer todo lo posible por evitar que las transferencias ilícitas de grandes cantidades de armas a los países de la región de los Grandes Lagos, en flagrante violación del embargo impuesto por el Consejo, continúe atizando la violencia armada, especialmente en Rwanda.

En vista del excelente trabajo que realizó la Comisión Internacional de Investigación establecida en virtud de la resolución 1013 (1995), sería conveniente que el Consejo se valiera de nuevo de los conocimientos especializados de dicha Comisión. Con ello podrían lograrse, por lo menos, dos objetivos esenciales: primero, identificar a los delincuentes y preparar un registro de todas las violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad por las que se ha impuesto el embargo sobre la circulación de armas en Rwanda, y segundo, sobre la base de las informaciones y revelaciones que se suministren, alentar al Consejo a que adopte de medidas eficaces de lucha contra las transferencias ilícitas de armas en esa subregión ya de por sí frágil.

Desde este punto de vista, el trabajo de la Comisión Internacional de Investigación puede contribuir a frenar la acumulación de enormes cantidades de armas en Rwanda y prevenir así el estallido de nuevos conflictos generalizados en la región.

Más allá de la cuestión de la circulación ilícita de armas en Rwanda y en la región de los Grandes Lagos en general, el trabajo de la Comisión debe considerarse como una etapa del proceso global dirigido al restablecimiento de una paz duradera en toda la región de los Grandes Lagos.

Es por ello que el Consejo, paralelamente a las investigaciones que realice la Comisión, debe proseguir sus esfuerzos con miras a aportar soluciones concretas a los problemas de fondo que constituyen el origen de la inestabilidad política en esa región.

Estamos convencidos de que, mientras que no se encuentren los medios y arbitrios que permitan la reanudación del diálogo político entre todas las partes, las posibilidades de edificar una paz duradera en los países de la región de los Grandes Lagos en general seguirán siendo infinitamente escasas.

Imbuida de este espíritu, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros.

Sr. Sallah (Gambia) (*interpretación del inglés*): La situación en Rwanda es una de las más tristes en esa atribulada región de África. La larga duración de la lucha en Rwanda ya se ha cobrado demasiadas vidas y ha provocado el desplazamiento interno de un gran número de personas, y un número aún mayor ha tenido que buscar refugio en los países vecinos.

Los esfuerzos internacionales por resolver el problema y llevar la paz a la región siguen siendo infructuosos. Mi delegación desea encomiar a todos los gobiernos y organizaciones internacionales que participaron en la búsqueda de la paz en la región de los Grandes Lagos, en especial en Rwanda.

La situación en Rwanda es sin duda una amenaza para la paz y la seguridad en la región. Como tal, es preciso emprender una acción internacional coordinada a fin de aliviar los sufrimientos del pueblo rwandés y ayudar a restaurar la paz en Rwanda.

Mi delegación cree que el pueblo rwandés tiene la responsabilidad final de la reconciliación nacional y la reconstrucción de su país. No obstante, el Gobierno de Gambia está profundamente perturbado por la magnitud del sufrimiento humano causado por el conflicto. También estamos muy preocupados por los informes de continuas violaciones sistemáticas, amplias y flagrantes del derecho internacional humanitario en Rwanda. Las víctimas de los conflictos de esta naturaleza a menudo son civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños.

Teniendo en cuenta este hecho y debido a la responsabilidad de garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad en todo el mundo, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional tomaron medidas para restaurar la paz en Rwanda. Sin embargo, poner fin a una guerra no es fácil, y mucho menos cuando las partes en ella tienen un acceso fácil a materiales bélicos.

A fin de poner coto al flujo de esos materiales bélicos a las partes contendientes, el Consejo de Seguridad, mediante sus resoluciones 918 (1994), de 17 de mayo de 1994, 997 (1995), de 9 de junio de 1995, y 1011 (1995), de 16 de agosto de 1995, impuso un embargo de armas a Rwanda y a las partes contendientes. A pesar de esta medida, las armas continuaron entrando en Rwanda, ya que las resoluciones pertinentes fueron violadas con impunidad. Este estado de cosas requirió el establecimiento de la Comisión Internacional de Investigación, con el mandato de recabar información sobre la venta o el suministro de armas y materiales conexos a las partes en conflicto en violación de las resoluciones.

La Comisión Internacional de Investigación realizó una labor excelente en el desempeño de su mandato. En sus tres informes, catalogó de manera amplia y capaz la procedencia de la corriente de armas que ingresan a Rwanda. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para encomiar a los miembros de la Comisión por la labor realizada.

En la carta de fecha 22 de enero de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, que figura en el documento S/1998/63, se indica claramente que la Comisión no finalizó su labor. La Comisión también indicó en su informe su deseo de obtener información de algunos gobiernos a fin de concluir con éxito su investigación.

La corriente de armas en la región de los Grandes Lagos, y en Rwanda en particular, continúa siendo motivo de gran preocupación. Por tanto, es imperativo que se reactive la Comisión Internacional de Investigación a fin de que culmine su labor inconclusa.

El proyecto de resolución que estamos examinando tendría ese objetivo. El mandato de la Comisión es reunir información e investigar el suministro de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda, identificar a las partes involucradas y formular recomendaciones en relación con el tráfico ilícito de armas en la región de los Grandes Lagos.

Mi delegación considera que la reactivación de la Comisión Internacional de Investigación contribuiría de forma positiva a poner fin al conflicto persistente en Rwanda y a la corriente ilícita de armas en toda la región de los Grandes Lagos. Sin embargo, el éxito de la Comisión dependerá de la cooperación de los Estados interesados en los que la Comisión desempeñará su mandato.

Si bien mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que estamos examinando, el Gobierno de Gambia desea instar a los gobiernos de todos los Estados interesados a que cooperen totalmente con la Comisión en el desempeño de su mandato y cumplan también las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sra. Incera (Costa Rica): Mi delegación se complace en apoyar este proyecto de resolución para la reactivación de la Comisión Internacional de Investigación del tráfico de armas con relación a la situación en Rwanda. Es innegable que la entrada ilegal de armas a la zona de los Grandes Lagos facilita la violencia civil y la comisión de actos genocidas. La matanza de civiles y refugiados en Mudende ocurrida en diciembre de 1997 evidencia la necesidad de una acción clara y decidida por parte del Consejo de Seguridad para asegurar el cumplimiento pleno del embargo de armas que este impusiera a Rwanda. En este contexto, consideramos que la labor de la Comisión de Investigación es altamente constructiva.

Costa Rica condena la continua venta y suministro de armas a las fuerzas del antiguo gobierno de Rwanda y a otras milicias en la zona, así como el adiestramiento de nuevos milicianos. Igualmente, condenamos la recaudación de contribuciones para financiar el esfuerzo militar de dichas milicias, así como el reclutamiento de refugiados en esas fuerzas. Además, vemos con profunda preocupación el incremento de la coordinación y cooperación entre las diversas fuerzas insurgentes del área. Esperamos que la Comisión Internacional identifique a los responsables de estas violaciones de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La infiltración y el flujo de armas y de combatientes entre los diversos países del área ponen en peligro la seguridad internacional. La cooperación entre los Estados de la región es indispensable para que alcancen la paz. Eneste contexto, esperamos que todos los Estados, tanto de los

Grandes Lagos como del resto de la comunidad internacional, presten la mayor cooperación a la Comisión de Investigación. Igualmente, esperamos que todos los Estados se aseguren de que su territorio no sea utilizado para el tráfico de armas y no permitan que las fuerzas ilegales lo utilicen para organizar sus actividades.

Finalmente, mi delegación desea dejar constancia de su plena disposición para considerar favorablemente las recomendaciones que la Comisión haga a este Consejo.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia toma nota con satisfacción de que la situación en Rwanda se ha estabilizado en cierta medida. El pueblo rwandés, tras sufrir los horrores del genocidio, está volviendo a la vida normal de manera lenta pero segura. También concedemos una gran importancia a la normalización rápida y definitiva de la situación en la región de los Grandes Lagos en su conjunto, sin lo cual sería difícil lograr una estabilización duradera de la situación en Rwanda y en la región circundante.

Un elemento importante para fortalecer la seguridad en la región es el establecimiento de una barrera duradera a la corriente ilícita de armas que podría alimentar una nueva espiral de derramamiento de sangre. Nos continúa preocupando la información sobre las corrientes de armas destinadas a las fuerzas del antiguo régimen rwandés, en violación del embargo impuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 918 (1994) y 1011 (1995). Dada la continua gravedad de este problema, apoyamos la reactivación de la labor de la Comisión Internacional de Investigación, que, a nuestro juicio, es esencial para impedir los extremismos políticos y étnicos en la región.

La Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante del Japón.

Ante todo, permítaseme expresar, en nombre de la delegación del Japón, mis sinceras condolencias al pueblo de Rwanda, que continúa padeciendo graves penurias y sufrimientos tras la violencia genocida que azotó a su país en 1994. En la comunidad internacional somos muy conscientes de que la respuesta de la comunidad internacional fue inadecuada para hacer frente a la trágica situación que asoló al inocente pueblo rwandés. El Japón está firmemente convencido de que la comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en especial, nunca deben permitir que se vuelvan a cometer esas atrocidades en Rwanda, o, de hecho, en ninguna otra parte.

En este contexto, para la comunidad internacional es motivo de grave preocupación que la corriente ilícita de armas hacia Rwanda y hacia toda la región de los Grandes Lagos, que constituye una violación del embargo impuesto por el Consejo de Seguridad en virtud de sus resoluciones 918 (1994), 997 (1995) y 1011 (1995), parece estar aumentando hasta llegar a un nivel crítico. Si no se controla esta corriente de armas que atraviesa las fronteras de Rwanda y llega a manos de las fuerzas del antiguo gobierno, de milicias y de otros elementos, existe el peligro real de que la vieja enemistad que todavía continúa entre la población encuentre su salida en un enfrentamiento abierto que podría conducir al resurgimiento del conflicto armado y desestabilizar gravemente toda la región de los Grandes Lagos.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros intenta abordar el problema de cómo prevenir esto de manera efectiva reactivando la Comisión Internacional de Investigación. Como Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 918 (1994) del Consejo de Seguridad, sobre Rwanda, acojo con beneplácito esta decisión. Creo que las actividades de la Comisión serán cruciales para arrojar luz sobre la situación y para ayudar así al Consejo a determinar qué medidas concretas puede tomar para poner coto a la corriente ilícita de armas hacia la región. La información que recabe también será útil a varias organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que trabajan para prevenir el resurgimiento de la violencia en Rwanda y en la región de los Grandes Lagos.

Al mismo tiempo, a mi delegación le parece acertado que este proyecto de resolución tenga un enfoque cuidadosamente equilibrado, que permite que la Comisión presente al Consejo sus recomendaciones sobre medidas relacionadas con la corriente ilícita de armas sin ampliar el mandato de la Comisión en sí. Por estos motivos, mi delegación votará a favor de este proyecto de resolución.

Deseo aprovechar esta oportunidad para declarar que el Japón cree que la comunidad internacional debería considerar seriamente la cuestión general de cómo hacer frente a la corriente ilícita de armas. Naturalmente, en vista de la naturaleza compleja y delicada de esta cuestión, debo recalcar que se la debe abordar con el máximo cuidado. Quizá la manera más apropiada sea dentro del contexto de nuestros esfuerzos por establecer un marco amplio para la estrategia preventiva.

Para finalizar, también deseo declarar que el Gobierno del Japón ha contribuido con 40.000 dólares al Fondo Fiduciario para apoyar las actividades de la Comisión, en la creencia de que realizarán una contribución importante en pro de la ulterior estabilización de Rwanda y del fomento de la paz y la seguridad regionales.

Espero que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en particular los de la región de los Grandes Lagos, cooperen de manera plena y activa con la Comisión en el desempeño de su importante labor.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/306.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1161 (1998).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.